



St Paul's School
Viña del Mar

Tema del Año: "La Alegría"

Viña del Mar, 28 de marzo 2023
Circ. 6: Seguro Escolar

Señor Apoderado
Presente

La presente tiene por objeto comunicar a usted los seguros y las compañías con las cuales operaremos durante este año escolar.

Existen dos seguros colectivos vigentes, y que están incluidos en la mensualidad. Estos son:

- **Seguro de Escolaridad:** Este seguro está contratado con la compañía BICE Vida (N° de Póliza es COL-202864-1). El seguro cubre 120 UF anuales hasta 4° Medio, con la posibilidad de 1 año de repitencia, y 6 años de Estudios Superiores (125 UF), en caso de fallecimiento o invalidez 2/3, de cualquiera de los dos sostenedores. Este seguro se mantiene en caso de traslado a otra ciudad. **Si usted es apoderado nuevo, o tiene un nuevo hijo en el colegio este año, le rogamos completar la Solicitud de Suscripción, una por cada sostenedor (padre y madre o un tercero), y devolverla a la brevedad.** Esta ficha será remitida a la Compañía de Seguros para su evaluación y aprobación. En el caso de los apoderados que ingresan este año al colegio, este seguro **NO CUBRE** siniestros ni gastos de enfermedad cuya causa derive directamente de una patología preexistente.
- **Seguro de Accidentes Personales:** Este año se renovó el seguro de Accidentes Personales con la Mutual de Seguros de Chile. Al igual que en otros años, cubre cualquier accidente del alumno, ocurrido durante los 365 días del año, las 24 horas del día, dentro del territorio nacional, por un capital de 50 UF anuales. Para solicitar el reembolso de los gastos, se debe hacer uso primero del sistema de previsión personal y luego presentar las boletas junto a una solicitud de reembolso, firmada por el médico tratante. En el caso de alumnos sin previsión, o de prestaciones que no están cubiertas por la Isapre/Fonasa, la cobertura es de 50%. La liquidación de los siniestros estará a cargo de la empresa PREVISA. Para solicitar el reembolso se deben enviar los documentos vía e-mail a JUAN LANDAIDA, a su correo jlandaida@previsa.cl, escaneando los documentos o enviando fotografías digitales de los antecedentes de respaldo de los gastos. Es importante que éstos sean legibles. Asimismo, se sugiere que los asegurados guarden de todos modos los originales físicos como respaldo de lo enviado por e-mail. En la denuncia de siniestros se debe informar claramente a quien se debe reembolsar los gastos: Nombre y apellidos, RUT, cuenta y banco, e-mail y celular. En el caso de hospitalizaciones el apoderado debe hacer todos los trámites de la hospitalización, pagar en el centro asistencial y posteriormente escanear los documentos y enviarlos a jlandaida@previsa.cl. Para contacto telefónico: llamar a Juan Landaída al número 9 9276 8940. Hay 30 días de plazo de recepción de las boletas, por parte de la Mutual, para hacer efectivo el reembolso. Existen convenios con IST, Centro del Trauma y Clínica Reñaca. Si usted prefiere llevar a su hijo(a) a otro centro médico, deberá hacer uso de su sistema de salud y posteriormente solicitar el reembolso de los gastos en los cuales han incurrido.

Sala de Atención de Primeros Auxilios: El objeto de la Sala de Atención de Primeros Auxilios es brindarle una primera atención a su hijo en caso de enfermedad o accidente. El teléfono directo es 323142227.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

NICOLÁS GANA V.
Rector